



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA DE DESIGNACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 002-2015

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acta N° 001-2015, Acta de Compromiso para el desarrollo de la implementación del control interno, ha conformado el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control de la entidad.

Dicho Comité dependerá de la Alta Dirección, el mismo que se encuentra debidamente designado mediante Resolución de Alcaldía N° 408-2015-MPT de fecha 31 de marzo de 2015, constituido de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Lic. Carlos Ismael Iglesias León	- Gerente Municipal
CPC. Liliana Lorena Chicoma Díaz	- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Abg. Ethel Ivon Centurión Sánchez	- Gerente de Asesoría Jurídica
Lic. Rosa Patricia Aranda Tuesta	- Gerente de Personal

Miembros Suplentes:

Abg. Rosa Yesenia Aguilar Zelada	- Por el Gerente Municipal
Lic. Miguel Alexander Alfaro Ortíz	- Por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Abg. Lola Emperatriz Pilco Carnero	- Por la Gerente de Asesoría Jurídica
Abg. José Luis Córdova Bocanegra	- Por la Gerente de Personal

El Comité se reunirá las veces que se considere necesario. Cada miembro titular ha designado un suplente, quién asistirá conjuntamente a las sesiones con el miembro titular y en ausencia temporal de éste, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.

Los miembros titulares y suplentes del Comité tendrán voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

El Comité tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

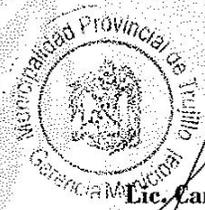
1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del control interno dentro de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área, el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.

8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Trujillo, a los doce días del mes de mayo del 2015.

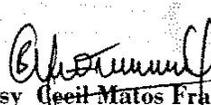



Abg. Elidio Espinoza Quispe
Alcalde




Lic. Carlos Ismael Iglesias León
Gerente Municipal




Abg. Betsy Ceit Matos Franco
Secretaria General